

En más de 10 normas y medidas jurídicas

Venezuela prevé sanciones contra soborno a funcionarios públicos



La Constitución, en su Artículo 271, consagra que los delitos perpetrados contra el patrimonio público son imprescriptibles y con previa decisión judicial definitiva se confiscan los bienes provenientes de estos delitos

Adelina González
La contralora
General de la República(E)

Boletín Informativo CGR. El Comité de Expertos del Mecanismo que hace seguimiento a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic), analizó en su tercera ronda lo referido a la prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros, y recomendó a los Estados Partes el fortalecimiento de sus normas sobre dicho tema. En respuesta a ello, la República Bolivariana de Venezuela expuso en su informe de avance que cuenta con una amplia variedad de instrumentos jurídicos que tienden a impedir o disuadir, y sancionar, si es el caso, el soborno a funcionarios.

Asimismo, Venezuela señaló en su informe que cuenta con mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de la prevención del soborno como las normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las instituciones reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores, (publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, GORBV N° 39.616 del 15 de febrero de 2011).

Entre las más de 10 normativas se encuentran las siguientes: Providencia administrativa que crea la Oficina de Prevención y Control de Legitimación de Capitales del Seniat (GORBV N° 39.618 del 17 de febrero de 2011); Normas sobre Prevención, Control y Fiscalización de los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo en la actividad aseguradora (GORBV N° 39.621 del 22 de febrero de 2011); Modificación del Manual de Contabilidad para el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la pequeña y mediana empresa (GORBV N° 39.657 del 15 de abril de 2011); Reforma parcial del Reglamento del Sistema de Cámara de

Compensación Electrónica (GORBV N° 39.805 del 22 de noviembre de 2011); Plan de Cuentas Patrimoniales aplicable a la República y sus entes descentralizados (GORBV N° 39.845 del 18 de enero de 2012); Normas relativas al Registro de los Contadores Públicos (GORBV N° 39.955 del 29 de junio de 2012); Normas que regirán las cuentas en moneda extranjera en el Sistema Financiero Nacional (GORBV N° 40.002 del 6 de septiembre de 2012); Modificación del Manual de Contabilidad para Bancos (GORBV N° 40.009 del 17 de septiembre de 2012), y una resolución de la Contraloría General de la República mediante el cual se dictan normas para la ejecución de los trabajos y presentación de resultados por Auditores, Consultores, Profesionales Independientes y Firmas de Auditores que presten servicios en materia de Control, (GORBV N° 39.827 del 23 de diciembre de 2011).

Para mayor información puede ingresar a la página web de la Contraloría General de la República, www.cgr.gov.ve y buscar el link Lucha contra la Corrupción; o a través del portal web de la Organización de los Estados Americanos www.oas.org.

Otorgaron reconocimientos a autoridades civiles y militares

Commemoración del XXII aniversario del 4 de febrero



En Sesión Solemne se conmemoró el XXII aniversario del Día de la Dignidad Nacional y Despertar del Pueblo Revolucionario (4 de febrero), fecha que marcó pauta en la historia venezolana. La actividad se desarrolló en la plaza bolívar de San Cristóbal.

Valores:
Vocación de
Servicio

P-2

Operativo especial para
Declaración de (I.S.L.R)
en la CET

P-3

En Sesión Solemne
se conmemoró
el Bicentenario
de la Batalla
de La Victoria

P-6

Entrevistas
a Funcionarios
de la CET

P-7

La Dra. Omaira De León Osorio, en su intención de preservar y darle mantenimiento a la fachada y paredes externas de la Contraloría del estado Táchira, dio inicio a los trabajos del servicio “Conservación y mantenimiento de la fachada del edificio sede de la CET” labores que se están ejecutando con personal especializado y alta experiencia en el ramo.



Las escaleras de la vida...
Vivir de Corazón

Si puedes...



Usar las escaleras es una inversión en tu salud, ¡tu corazón te lo agradece!

MEJOR A PIE!

Dirección de Recursos Humanos



Valores

Éticos del Funcionario

Vocación de servicio

Este valor es el marco de realización de los demás principios y valores éticos de cada persona, y es el principal fundamento de la administración pública, ya que cuando existe vocación de servicio se garantiza la efectividad de los derechos de los ciudadanos(as) y facilita el cumplimiento de sus deberes.

El servicio es una actitud de vida; es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, o satisfacer una expectativa de alguien, de modo que tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados.

Servir supone una franca actitud de colaboración hacia los demás. Por esto, la persona servicial lo es en todas partes, con acciones que, aunque parezcan insignificantes, contribuyen a hacer más ligera y placentera la vida de los otros.

La persona que practica una sincera actitud de servicio ha superado barreras personales y sociales que por lo general parecen infranqueables, tales como: la pereza y la comodidad; el temor a convertirse en el “hazlo todo” en quien los demás descargarán todas o parte de sus obligaciones y se aprovecharán de su buena disposición; la vanidad, pues no pocas veces se es servicial para suscitar

agradecimiento y admiración; el orgullo, porque acostumbramos discriminar a las personas por factores como su origen social o étnico; el servilismo, que conduce a exagerar en atenciones y cuidados a ciertas personas por su condición social, su posición laboral, su prestigio o su poder, para tratar de obtener de ellas contraprestaciones.

Para la realización de este valor debemos tener rectitud de intención, respetar la dignidad de la

vida humana y ser solidarios con nuestras y nuestros semejantes.

Servir es, entonces, darse de corazón, con buen humor y comprensión, dignificando la propia vida y la de quienes se benefician de nuestros servicios.

En últimas, es dar de nosotros mismos tan sinceramente como nos sea posible. Al respecto, resulta valioso el llamado de Gabriela Mistral: “Sé el que aparta la piedra del camino, el odio entre los corazones y las dificultades del problema”.

La probidad, el respeto, la equidad y la solidaridad, son la base para la realización de este valor.



El servicio es una actitud de vida; es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, o satisfacer una expectativa de alguien, de modo que tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados.

Mabel Bautista Jiménez nueva Directora de La Dirección de Control de la Administración Descentralizada

“Quiero coadyuvar al logro de los objetivos estratégicos de la CET”



Mabel Bautista Jiménez Directora de La Dirección de Control de la Administración Descentralizada

La funcionaria Lcda. Mabel Bautista Jiménez, es la nueva Directora de Control de la Administración Descentralizada de la CET, quien fue designada por la Dra. Omaira De León Osorio y que cuenta en su amplio currículum profesional con una alta experiencia en el área de auditoría y control fiscal, además de haber desempeñado el cargo de Jefe de División General de Auditoría de Estado entre los años 2010-2013 en este Órgano de Control Fiscal.

Según lo expresado por Jiménez “quiero coadyuvar al logro de los objetivos estratégicos de este órgano contralor, tratando de hacer lo correcto, de valerme de los recursos humanos que tenemos en el área, pues contamos con personal profesional capacitado, experimentado y comprometido con la Contraloría y con la lucha constante contra la corrupción”.

Igualmente, señaló que “la experiencia que he adquirido en estos casi 4 años, han sido importantes para conocer las debilidades que esta dirección pudiera presentar e igualmente conocer sus fortalezas, en ese sentido trabajar con el personal de esta dirección para fortalecerlos y cumplir mancomunadamente con las metas y los objetivos propuestos para este año 2014”.

Mabel Jiménez cuenta con el perfil profesional para dicho cargo, teniendo en su preparación los títulos de Lcda. en Contaduría Pública, TSU en Administración, Postgrado Especialización Gerencia de Control Fiscal y Auditoría, talleres y cursos dictados en la CET en convenios con diferentes universidades y la CGR, asimismo amplia experiencia laboral en Gerencia, Administración y Auditoría.

Libia Teresa Quintero promovida a Jefe de División General de Auditoría

“Quiero trabajar bien, contribuir con el Equipo y cumplir con las metas fijadas”

La Contralora del estado Táchira Dra. Omaira De León Osorio, continúa promoviendo a los funcionarios de este órgano de control fiscal, adecuándolos a sus capacidades profesionales y experiencia laboral, en este caso la funcionaria Ing. Libia Quintero, fue promovida como Jefe de División General de Auditoría en la Dirección de Control de la Administración Descentralizada.

Además, Quintero en estos 23 años de labor ininterrumpida en la Contraloría, ocupó varios cargos entre los que están: Ingeniero Civil 1, Ingeniero Civil 2, Jefe de División, Supervisor y una suplencia como Directora en la Dirección de Poderes Estadales, contando en su preparación profesional con el título de Ing. Civil, diplomado de Control de Gestión en la UNET y Cursos y Talleres realizados en la CET en materia de auditoría y control fiscal.

Libia Quintero, expresó “doy gracias a Dios y la Doctora Omaira, por permitirme esta oportunidad, por confiarme esta gran responsabilidad de ser parte de este importante equipo dentro de la Contraloría, el hecho de que haya sido nombrada a este cargo me llena de mucha satisfacción personal y profesional, pues es un reconocimiento a mi trayectoria y a mi trabajo en el órgano de control”.

Asimismo, Libia Quintero dijo que “voy a poner todo mi esfuerzo, el entusiasmo, y la buena energía, para que podamos salir exitosos en nuestra misión y en nuestro trabajo, con todo el equipo de profesionales que laboran en esta dirección, y sé que con la Licenciada Mabel vamos hacer un buen trabajo en conjunto con todo el equipo para cumplir con eficacia las metas propuestas”.



Libia Teresa Quintero Jefe de División General de Auditoría



Día de la Juventud

En Sesión Solemne se conmemoró el Bicentenario de la Batalla de La Victoria



12 de febrero, fecha en la que se conmemora la Batalla de La Victoria, llevada a cabo hace 200 años por José Félix Ribas y Campo Elías, acompañados de un grupo de jóvenes del Seminario y de la Universidad de Caracas

En Sesión Solemne el Consejo Legislativo del estado Táchira, conmemoró el Bicentenario de la Batalla de La Victoria, acto que tuvo lugar en la plaza Bolívar de San Cristóbal, donde asistieron las principales autoridades civiles del Estado. Con mensajes de respeto a la paz y a la vida se efectuó la Sesión en la plaza Bolívar,

donde estuvo presente el Dr. Atos Zappi en representación de la Contraloría del estado Táchira.

El orador de orden de esta Sesión fue Yenger Carmargo, estudiante de educación media en el liceo Pedro María Morantes, quien expresó: “A doscientos años del accionar de una gran gesta heroica, la juventud está llamada a celebrar unida, alegre, feliz y en sana paz, tal como lo reivindican los estudiantes bolivarianos y revolucionarios”.

Por su parte, el presidente del Consejo

Legislativo, diputado Omar Hernández, manifestó que: “Quien sea amante de la vida debe sumarse al escenario del diálogo, las ideas y el debate pacífico que merecen los venezolanos”, y ratificó su llamado a la paz, la vida y amor por la patria.

Asimismo, Hernández destacó: “Aquí están los estudiantes de distintas universidades pidiendo el debate de las ideas y que se reanuden las clases, a diferencia de grupos minúsculos que anda protestando en las calles de San Cristóbal y que no representan a todos los estudiantes”

Editorial

Alcanzar y lograr las metas de la Contraloría del estado Táchira, no ha sido una tarea fácil, ya que hay que ser consecuente con la gran labor que se tiene en éste órgano de control fiscal. Por lo que es vital velar por el cumplimiento de las normas para combatir la corrupción, que es un fenómeno que afecta la condición humana, de allí la importancia de nuestro órgano, donde se combate con eficacia y eficiencia este terrible mal que aqueja a la patria.

Siguiendo las directrices que la Contraloría General de la República, y las normas que establece la Constitución y la Ley Contra la Corrupción, se va a sancionar aquel funcionario público que abusando de sus funciones incurra en actos ilícitos como el soborno.

Es importante destacar que nuestro país cuenta

con mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de la prevención del soborno como las normas relativas a la administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las instituciones reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores. Por lo cual, exhorto a los funcionarios públicos a evitar cometer actos que atenten contra el patrimonio de la nación, ya que existen más de 10 normas y medidas jurídicas que pueden ser aplicadas.

De igual forma, seguimos cumpliendo con los compromisos del Estado y del pueblo tachireño, asistiendo a eventos y actividades que van en pro del fortalecimiento de Sistema Nacional de Control Fiscal, así como el continuo afianzamiento de los mecanismos contra la corrupción en la región.



Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

Aproximadamente 62 funcionarios declararon

CET realizó operativo especial para Declaración de Impuesto sobre la Renta (I.S.L.R)



Aproximadamente 62 funcionarios públicos de este Órgano Contralor que tienen un ingreso anual mayor o igual de 107 mil bsf, declararon el Impuesto sobre la Renta. Por su parte, los servidores públicos que no perciban este ingreso anual y requieran de este requisito deben dirigirse al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), y solicitar su constancia de no contribuyente.

Para realizar la Declaración de Impuestos Sobre la Renta los funcionarios presentaron las remuneraciones percibidas y efectivamente cobradas durante el año como son; los sueldos, salarios, horas extras, bonificaciones regulares, bonos eventuales con incidencia salarial que son pagados a un trabajador por desempeño destacado, utilidades, dietas, pensiones y similares, que se encuentran regidas por la Ley Orgánica del Trabajo (LOT).

El Impuesto sobre la Renta (ISLR) es un arancel que se le paga al Estado venezolano (a través del SENIAT) sobre las ganancias obtenidas en el año fiscal.

Con el fin de contribuir con la gestión pertinente que dentro del Sistema Tributario se desarrolla, la Dra. Omaira Elena De León Osorio, a través

de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolló un operativo especial de Declaración del Impuesto sobre la Renta (I.S.L.R) en las instalaciones de la Contraloría del estado Táchira, para que los funcionarios que laboran en este Órgano de Control Fiscal realicen su respectivo deber tributario.

Producción Editorial

Dra. Omaira De León Osorio
Contralora del Estado Táchira

Producción General
Lcda. Zully Valecillos

División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET

Periodistas
Lcda. Gabriela Gómez
Lcdo. Richard Jaimes

www.contraloriaestadotachira.gov.ve
 @CETachira

Diseño Gráfico
Juan Carlos Mora

Fotografía
Jairo Cruz

El avance de los trabajos de la obra está en un 15% aproximadamente

Continúan ejecutándose los trabajos de mantenimiento del edificio de la CET

La Dra. Omaira De León Osorio, en su intención de preservar y darle mantenimiento a la fachada y paredes externas de la Contraloría del estado Táchira, dio inicio a los trabajos del servicio “Conservación y mantenimiento de la fachada del edificio sede de la CET” labores que se están ejecutando con personal especializado y alta experiencia en el ramo.

Dichos trabajos están enfocados en la remoción del revestimiento que se encontraba en mal estado sobre todo en la fachada de la salas de maquinas y fachada lateral izquierda, lavado de paredes y ventanas, pintura de las cuatro fachadas del edificio, colocación de texturizado, remoción y colocación de la cerámica existente en la parte de la terraza que se encuentra en mal estado.

El servicio contempla un lapso de ejecución de 5 meses, previendo que para el mes de mayo del año en curso aproximadamente se estén terminando los trabajos de mantenimiento.

También, es importante señalar que las fachadas del edificio sede de la CET, no recibían mantenimiento ni los trabajos adecuados para su conservación desde hace varios años, es por ello que su ejecución tiene el propósito de preservar éste bien público y darle la apariencia física adecuada al principal órgano de control fiscal del Estado, intención promovida por la Contralora del estado Táchira.



En atención al marco legal venezolano en esta materia

OAC de la CGR fortalece sus mecanismos de participación ciudadana

Para el máximo organismo contralor es importante conocer las sugerencias de la ciudadanía, porque le permitirá mejorar los servicios ofrecidos; en caso de que no estén dentro de sus funciones o atribuciones serán remitidas a los organismos que corresponda.

La Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de la Contraloría General de la República instaló en su sede un buzón de sugerencias, con el objetivo de promover la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de los servidores públicos del máximo organismo contralor y de los ciudadanos que visiten el edificio sede, ubicado en la avenida Andrés Bello de Caracas.

La puesta en marcha de este mecanismo busca crear un nuevo espacio de fácil acceso al público y centralizar la atención de denuncias en las instalaciones de la OAC. Por ello es importante destacar que en el buzón sólo se podrán formular sugerencias, en el caso de quejas, reclamos

o peticiones o denuncias los requirentes deberán dirigirse a la citada oficina, en el horario comprendido entre 8:15 am y 11:45 am y de 1:15 pm a 3:45 pm, o comunicarse a través de los teléfonos 5083303 y 5083787.

El referido buzón cuenta con un formulario que debe ser llenado con datos veraces, exactos, completos y actualizados. Una vez procesada la sugerencia, la Oficina de Atención al Ciudadano comunicará al interesado sobre los posibles resultados mediante una llamada telefónica, oficio o un correo electrónico; en todo momento se preservará la información suministrada por quienes hagan uso del buzón de sugerencias.

Para el máximo organismo contralor es importante conocer las sugerencias de la ciudadanía, porque le permitirá mejorar los servicios ofrecidos; en caso de que no estén dentro de sus funciones o atribuciones serán remitidas a los organismos que corresponda.



Otorgaron reconocimientos a autoridades civiles y militares

Conmemoración del XXII aniversario del 4 de febrero

En Sesión Solemne se conmemoró el XXII Aniversario del Día de la Dignidad Nacional y Despertar del Pueblo Revolucionario (4 de febrero), fecha que marcó pauta en la historia venezolana. La actividad se desarrolló en la Plaza Bolívar de San Cristóbal.

En la Sesión estuvo presente la contralora del estado Táchira Dra. Omaira Elena De León Osorio, el Presidente del Consejo Legislativo Omar Hernández con los parlamentarios del bloque socialista, la Secretaria de Gobierno María Gabriela Varela. De igual forma, estuvieron presentes el Juez Rector Ronald James; el Jefe de la Región Estratégica de Defensa Integral Redi Andes, Mayor General Noel Bermúdez Pirela; entre otras autoridades civiles y militares.

Como oradores de orden estuvieron presentes el coronel Reinaldo José Henríquez Manosalva y el

coronel Jacinto Colmenares, quienes recordaron paso a paso las vivencias y anécdotas de ese 4 de febrero.

El coronel Reinaldo José Henríquez Manosalva expresó: “Junto al Comandante vivimos 22 años de transformaciones de un país que se encontraba en total desidia y corrupción, obediente al imperialismo, para convertirlo en una patria libre y soberana, con desarrollo, solidaridad y justicia social, donde se atiende al pueblo a través de importantes misiones”.

El coronel Jacinto Colmenares en su intervención, resaltó que: “Esta fecha quedará por siempre plasmada en la historia política del país, en los corazones de cada revolucionario, porque fue una fecha histórica donde el comandante eterno, Hugo Rafael Chávez Frías, luchó, se desveló y liberó el rumbo del país, para llevarnos hacia nuevos horizontes de paz,

tranquilidad, naturaleza y grandeza”.

Durante el acto se impusieron reconocimientos a autoridades civiles y militares por su labor y lucha por la seguridad y el resguardo de la nación. Asimismo, se hizo una ofrenda floral al padre de la patria Simón Bolívar.

